



AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Contenido:

Estados financieros contables:

Estados de situación financiera	1
Estados de actividades	2
Estado de variaciones en la hacienda pública	3
Estado de cambios en la situación financiera	4
Estados de flujos de efectivo	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Notas a los estados financieros	8
Reporte del patrimonio	41

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Cifras en pesos mexicanos)

	2022	2021	Variación	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)	2,958,636,445	1,142,276,104	1,816,360,341	159
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	5,941,829,167	4,341,126,233	1,600,702,934	37
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 3)	147,246,670	53,365,074	93,881,596	176
Inventarios (Nota 4)	1,004,565,131	618,768,562	385,796,569	62
Almacenes (Nota 5)	68,542,928	95,390,646	(26,847,718)	(28)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Nota 11)	(992,435)	(1,005,315)	12,880	(1)
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>10,119,827,906</b>	<b>6,249,921,304</b>	<b>3,869,906,602</b>	<b>62</b>
<b>Activo no Circulante</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 7)	2,472,666,972	2,454,016,026	18,650,946	1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 8)	5,671,633,300	5,678,730,960	(7,097,660)	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 9)	14,006,560,629	13,998,945,300	7,615,329	0
Bienes Muebles (Nota 9)	2,777,057,735	2,777,632,991	(575,256)	0
Activos Intangibles (Nota 10)	713,097,001	738,126,238	(25,029,237)	(3)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Notas 9 y 10)	(9,634,909,345)	(9,561,707,795)	(73,201,550)	1
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Notas 8 y 11)	(5,667,595,838)	(5,674,693,498)	7,097,660	(0)
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>10,338,510,454</b>	<b>10,411,050,222</b>	<b>(72,539,768)</b>	<b>(1)</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>20,458,338,360</b>	<b>16,660,971,526</b>	<b>3,797,366,834</b>	<b>23</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Circulante</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 12a)	8,637,053,194	5,098,041,021	3,539,012,173	69
Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 12b)	191,834,987	216,813,023	(24,978,036)	(12)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	50,982,835	13,938,625	37,044,210	266
Provisiones a Corto Plazo	0	96,061,804	(96,061,804)	(100)
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>8,879,871,016</b>	<b>5,424,854,473</b>	<b>3,455,016,543</b>	<b>64</b>
<b>Pasivo no Circulante</b>				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota 13)	40,658,745	120,063,696	(79,404,951)	(66)
Provisiones a Largo Plazo (Nota 14)	687,242,400	712,489,134	(25,246,734)	(4)
<b>Total de Pasivos no Circulantes</b>	<b>727,901,145</b>	<b>832,552,830</b>	<b>(104,651,685)</b>	<b>(13)</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>9,607,772,161</b>	<b>6,257,407,303</b>	<b>3,350,364,858</b>	<b>54</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 19)</b>	<b>25,147,170,763</b>	<b>25,147,170,763</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	3,468,920,416	3,468,920,416	0	0
Donaciones de Capital	(61,588,048)	(61,588,048)	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395	21,739,838,395	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado (Nota 20)</b>	<b>(2,231,173,992)</b>	<b>(2,678,175,968)</b>	<b>447,001,976</b>	<b>(17)</b>
Ahorro del Ejercicio	447,167,035	645,555,976	(198,388,941)	(31)
Resultados de Ejercicios Anteriores	(5,113,997,171)	(5,759,388,088)	645,390,917	(11)
Revalúo de Bienes Inmuebles	2,435,656,144	2,435,656,144	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)	0	0
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>10,850,566,199</b>	<b>10,403,564,223</b>	<b>447,001,976</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>20,458,338,360</b>	<b>16,660,971,526</b>	<b>3,797,366,834</b>	<b>23</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró  
C.P. Abigail Pádilla Flores  
Jefa de Área de Operación Contable

  
Revisó  
C.P. Araceli Laríos Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Actividades  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021  
(Cifras en pesos mexicanos)

	2022	2021	Variación	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN (Nota 15)</b>				
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>	<b>10,985,652,812</b>	<b>5,084,120,800</b>	<b>5,901,532,012</b>	<b>116</b>
Comercialización de combustibles	10,359,885,488	4,250,920,869	6,108,964,619	144
Servicios de almacenamiento	189,215,775	120,431,143	68,784,632	57
Servicios de expendio	176,391,925	115,729,551	60,662,374	52
Servicios corporativos	17,658,145	467,954,223	(450,296,078)	(96)
Servicios aeroportuarios	207,586,720	101,002,291	106,584,429	106
Servicios comerciales	20,718,639	19,098,433	1,620,206	8
Servicios complementarios	14,196,120	8,984,290	5,211,830	58
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 17)</b>	<b>91,711,833</b>	<b>43,986,812</b>	<b>47,725,021</b>	<b>108</b>
Ingresos financieros	25,297,353	34,632,502	(9,335,149)	(27)
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	44,141,620	0	44,141,620	100
Otros ingresos y beneficios varios	22,272,860	9,354,310	12,918,550	138
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>11,077,364,645</b>	<b>5,128,107,612</b>	<b>5,949,257,033</b>	<b>116</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 18)</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>577,420,122</b>	<b>483,799,055</b>	<b>93,621,067</b>	<b>19</b>
Servicios personales	351,483,739	289,363,759	62,119,980	21
Materiales y suministros	62,849,642	27,782,562	35,067,080	126
Servicios generales	163,086,741	166,652,734	(3,565,993)	(2)
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>455,601</b>	<b>204,312</b>	<b>251,289</b>	<b>123</b>
Ayudas sociales	2,800	0	2,800	100
Transferencias al exterior	452,801	204,312	248,489	122
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>158,958,433</b>	<b>595,816,041</b>	<b>(436,857,608)</b>	<b>(73)</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	110,603,269	565,633,589	(455,030,320)	(80)
Provisiones	47,123,861	17,577,363	29,546,498	168
Otros gastos	1,231,303	12,605,089	(11,373,786)	(90)
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>9,893,363,454</b>	<b>4,083,228,423</b>	<b>5,810,135,031</b>	<b>142</b>
Costo de comercialización	9,893,363,454	4,083,228,423	5,810,135,031	142
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>10,630,197,610</b>	<b>5,163,047,831</b>	<b>5,467,149,779</b>	<b>106</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRÓ)</b>	<b>447,167,035</b>	<b>(34,940,219)</b>	<b>482,107,254</b>	<b>(1,380)</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
Elaboró  
C.P. Abigail Padilla Flores  
Jefa de Área de Operación Contable

  
Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

**Estados de Variaciones en la Hacienda Pública**  
Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Notas 19 y 20)

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>25,147,170,763</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25,147,170,763</b>
Aportaciones	3,468,920,416				3,468,920,416
Donaciones de Capital	(61,588,048)				(61,588,048)
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395				21,739,838,395
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021</b>	<b>0</b>	<b>(5,759,388,088)</b>	<b>3,081,212,120</b>	<b>0</b>	<b>(2,678,175,968)</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro)			645,555,976		645,555,976
Resultados de Ejercicios Anteriores		(5,759,388,088)			(5,759,388,088)
Revalúos			2,435,656,144		2,435,656,144
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto de 2021</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>(12,065,430,572)</b>
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>25,147,170,763</b>	<b>(5,759,388,088)</b>	<b>3,081,212,120</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>10,403,564,223</b>
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>	<b>0</b>	<b>645,390,917</b>	<b>(198,388,941)</b>	<b>0</b>	<b>447,001,976</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro)			447,167,035		447,167,035
Resultados de Ejercicios Anteriores		645,390,917	(645,555,976)		(165,059)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>25,147,170,763</b>	<b>(5,113,997,171)</b>	<b>2,882,823,179</b>	<b>(12,065,430,572)</b>	<b>10,850,566,199</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró  
C.P. Abigail Padilla Flores  
Jefa de Área de Operación Contable

  
Revisó  
C.P. Araceli Larios Martinez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas


**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2022

(Cifras en pesos mexicanos)

<b>ACTIVO</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
	<b>132,751,421</b>	<b>3,930,118,255</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>26,847,718</b>	<b>3,896,754,320</b>
Efectivo y Equivalentes	0	1,816,360,341
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,600,702,934
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	93,881,596
Inventarios	0	385,796,569
Almacenes	26,847,718	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	12,880
<b>Activo no circulante</b>	<b>105,903,703</b>	<b>33,363,935</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	18,650,946
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	7,097,660	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	7,615,329
Bienes Muebles	575,256	0
Activos Intangibles	25,029,237	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	73,201,550	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	7,097,660
<b>PASIVO</b>	<b>3,576,056,383</b>	<b>225,691,525</b>
<b>Pasivo circulante</b>	<b>3,576,056,383</b>	<b>121,039,840</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,539,012,173	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	24,978,036
Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	37,044,210	0
Provisiones a Corto Plazo	0	96,061,804
<b>Pasivo no circulante</b>	<b>0</b>	<b>104,651,685</b>
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	79,404,951
Provisiones a Largo Plazo	0	25,246,734
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>645,390,917</b>	<b>198,388,941</b>
<b>Hacienda pública / Patrimonio generado</b>	<b>645,390,917</b>	<b>198,388,941</b>
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	0	198,388,941
Resultados de Ejercicios Anteriores	645,390,917	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró  
C.P. Abigail Padilla Flores  
Jefa de Área de Operación Contable

  
Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad


  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

**Estados de Flujos de Efectivo**  
Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Notas 21, 22 y 23)

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>10,232,485,828</b>	<b>27,863,246,003</b>
Ingresos por ventas de bienes y servicios	10,206,463,986	27,644,634,959
Otros ingresos y beneficios	26,021,842	218,611,044
<b>Aplicación</b>	<b>(8,409,749,094)</b>	<b>(26,514,347,621)</b>
Servicios personales	(394,622,991)	(1,238,711,309)
Materiales y suministros	(7,635,020,560)	(24,257,895,889)
Servicios generales	(378,132,763)	(996,181,187)
Ayudas sociales	(2,800)	(700)
Transferencias al exterior	(452,801)	(1,042,849)
Otras aplicaciones de operación	(1,517,179)	(20,515,687)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>1,822,736,734</b>	<b>1,348,898,382</b>
<b>Aplicación</b>	<b>(6,376,393)</b>	<b>(281,627,498)</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(6,376,393)	(89,526,853)
Bienes muebles	0	(192,100,645)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>(6,376,393)</b>	<b>(281,627,498)</b>
<b>Incremento (disminución) neta en el Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1,816,360,341</b>	<b>1,067,270,884</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>1,142,276,104</b>	<b>75,005,220</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>2,958,636,445</b>	<b>1,142,276,104</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró  
C.P. Abigail Padilla Flores  
Jefa de Área de Operación Contable

  
Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado Analítico del Activo  
Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2022  
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 34)

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>16,660,971,526</b>	<b>270,208,674,863</b>	<b>266,411,308,029</b>	<b>20,458,338,360</b>	<b>3,797,366,834</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,249,921,304</b>	<b>269,454,548,307</b>	<b>265,584,641,705</b>	<b>10,119,827,906</b>	<b>3,869,906,602</b>
Efectivo y Equivalentes	1,142,276,104	228,326,029,299	226,509,668,958	2,958,636,445	1,816,360,341
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,341,126,233	19,653,697,239	18,052,994,305	5,941,829,167	1,600,702,934
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	53,365,074	323,843,880	229,962,284	147,246,670	93,881,596
Inventarios	618,768,562	21,133,598,346	20,747,801,777	1,004,565,131	385,796,569
Almacenes	95,390,646	17,366,663	44,214,381	68,542,928	(26,847,718)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(1,005,315)	12,880	0	(992,435)	12,880
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>10,411,050,222</b>	<b>754,126,556</b>	<b>826,666,324</b>	<b>10,338,510,454</b>	<b>(72,539,768)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,454,016,026	32,147,600	13,496,654	2,472,666,972	18,650,946
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	5,678,730,960	9,551,486	16,649,146	5,671,633,300	(7,097,660)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,998,945,300	104,641,516	97,026,187	14,006,560,629	7,615,329
Bienes Muebles	2,777,632,991	275,758,523	276,333,779	2,777,057,735	(575,256)
Activos Intangibles	738,126,238	50,625,902	75,655,139	713,097,001	(25,029,237)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(9,561,707,795)	264,752,382	337,953,932	(9,634,909,345)	(73,201,550)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(5,674,693,498)	16,649,147	9,551,487	(5,667,595,838)	7,097,660

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró  
C.P. Abigail Padilla Flores  
Jefa de Área de Operación Contable

  
Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas




**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico de la deuda y otros pasivos  
Por el período que terminó el 31 de marzo de 2022.  
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 37)

	<b>Saldos al inicio del Período</b>	<b>Movimientos del Período</b>	<b>Saldo al Final del Período</b>
<b>PASIVO</b>	<b>6,257,407,303</b>	<b>3,350,364,858</b>	<b>9,607,772,161</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>5,424,854,473</b>	<b>3,455,016,543</b>	<b>8,879,871,016</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,098,041,021	3,539,012,173	8,637,053,194
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	216,813,023	(24,978,036)	191,834,987
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	13,938,625	37,044,210	50,982,835
Provisiones a Corto Plazo	96,061,804	(96,061,804)	0
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>832,552,830</b>	<b>(104,651,685)</b>	<b>727,901,145</b>
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	120,063,696	(79,404,951)	40,658,745
Provisiones a Largo Plazo	712,489,134	(25,246,734)	687,242,400

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró  
C.P. Abigail Padilla Flores  
Jefa de Área de Operación Contable

  
Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal  
(En adelante ASA o el Organismo)

Notas a los estados financieros  
Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021  
(Cifras en pesos mexicanos)

**A. NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**- ACTIVO**

**1. Efectivo y equivalentes**

	31-mar-22	31-dic-21	Variación	
			\$	%
Efectivo / Bancos	101,442,784	244,552,182	(143,109,398)	(59)
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	2,856,227,948	896,490,681	1,959,737,267	219
Fondos con afectación específica	965,713	1,233,241	(267,528)	(22)
	<b>2,958,636,445</b>	<b>1,142,276,104</b>	<b>1,816,360,341</b>	<b>159</b>

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$101,442,784 y \$244,552,182, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se tienen invertidos en valores gubernamentales \$2,856,227,948 y \$896,490,681, respectivamente, a una tasa de interés promedio de cierre del 5.6 y 5.0% anual, respectivamente, realizando diariamente la inversión, excepto los viernes que se hace la inversión a tres días. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son únicamente en valores gubernamentales, los cuales se definen en la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el monto de los fondos con afectación específica está constituido por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$965,713 y \$1,233,241, respectivamente.

**2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

	31-mar-22	31-dic-21	Variación	
			\$	%
Cuentas por cobrar a corto plazo	5,032,784,124	3,821,989,280	1,210,794,844	32
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	31,289,984	16,922,621	14,367,363	85
Impuesto al Valor Agregado	877,450,536	501,909,809	375,540,727	75
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	304,523	304,523	0	100
	<b>5,941,829,167</b>	<b>4,341,126,233</b>	<b>1,600,702,934</b>	<b>37</b>

El rubro de cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de marzo de 2022 presenta un saldo de \$5,032,784,124 reflejando un incremento de \$1,210,794,844 respecto del cierre del ejercicio 2021, equivalente al 32%, donde Concesionaria Vuela Compañía de Aviación SAPI de CV, tiene un incremento de \$1,941,741,080.86, derivado a que su exigibilidad en el pago (crédito) se extendió de 30 a 45 días a partir del ciclo de facturación que dio inicio el día 12 de marzo de 2022.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	31-mar-2022		31-dic-2021	
	\$	%	\$	%
Vigente (no exigible)	4,299,336,485	85.4	2,954,437,323	77.3
1 - 90 días	74,488,857	1.5	8,239,150	0.2
91 - 180 días	1,617,836	0.0	2,495,669	0.1
181 - 360 días	533,895	0.0	844,663,837	22.1
+ 361 días	656,807,052	13.1	12,153,302	0.3
	<b>5,032,784,124</b>	<b>100.0</b>	<b>3,821,989,280</b>	<b>100.0</b>

La cartera vigente al 31 de marzo de 2022 ascendió a \$4,299,336,485 que equivale al 85.4% del total de la misma y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos, es decir, no es exigible, cuyo tiempo promedio de recuperación es de 29 días.

El saldo de 1 a 90 días asciende a un importe de \$74,488,857 que representa el 1.5% del total de la cartera; en este rubro es de resaltar que el adeudo principal corresponde a Link Conexión con un monto de 29.1 millones de pesos (39.1%), por su parte Administradora Mexiquense (AMAIT) manifiesta 10.9 millones de pesos de adeudos vencidos (14.6%), por concepto de intereses moratorios por pago desfasado del usufructo de 2020 y la suerte principal por el mismo rubro de 2021.

Los saldos del periodo de 91 a 180 días reflejan un monto de \$1,617,836; los cuales se encuentran distribuidos entre diversos clientes, los cuales se encuentran en un proceso de depuración.

En el rango de 181 a 360 días se tiene una cifra de \$533,895, que también se encuentra disperso entre diversos clientes.

En el caso específico de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 361 días, cuya cifra reportada es de \$656,807,052 que equivale al 13.1% del total de la cartera; 645.3 millones de pesos (98.2%) están comprendidas en un convenio modificadorio al convenio de reconocimiento de adeudo celebrado entre ASA y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Adicionalmente existen adeudos por "Ventas de Contado", con un importe de 11.6 millones de pesos, el cual comprende tanto al Gobierno del Estado de Veracruz por un monto de 6.5 millones de pesos, así como el registro de 3.7 millones de pesos del cliente Comercializadora de Combustibles y Derivados Fuentes, S.A. de C.V. tratándose de un adeudo debido a Órdenes de Restricción de Flujos –ORF– y Volúmenes Transferidos. Adicionalmente en este rubro se encuentra la depuración de saldos que se está efectuando en la Red Aeroportuaria (correspondiéndole la mayor parte del saldo a la Estación de Combustibles en Toluca).

### 3. Derechos a recibir bienes o servicios

	31-mar-22	31-dic-21	Variación	
			\$	%
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	6,182,790	12,124,074	(5,941,284)	(49)
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	5,055,808	5,055,808	(0)	100
Anticipo a contratistas por obras públicas	35,749,172	35,891,589	(142,417)	(0)
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	100,258,900	293,603	99,965,297	34,048
	<b>147,246,670</b>	<b>53,365,074</b>	<b>93,881,596</b>	<b>176</b>

Al 31 de marzo de 2022, la antigüedad de este rubro se resume como sigue:

	<b>Anticipo a Proveedores</b>	<b>Anticipo a contratistas</b>	<b>Otros derechos</b>	<b>Total</b>
1-90 días	5,721,822	0	99,965,297	105,687,119
91-180 días	202,466	110,405	0	312,870
181-365 días	5,055,808	13,860,746	133,520	19,050,074
Mayor a 365 días	258,502	21,778,021	160,083	22,196,606
	<b>11,238,598</b>	<b>35,749,172</b>	<b>100,258,900</b>	<b>147,246,670</b>

En el periodo de antigüedad mayor a 365 días se encuentran los anticipos que se refieren a contratos rescindidos por un monto de \$22,036,523, y \$160,083 corresponden a embargos del Instituto Mexicano del Seguro Social a cuentas bancarias del Organismo; asuntos que se encuentran en seguimiento del área jurídica del Organismo para su recuperación.

En el periodo de antigüedad de 181 a 365 días se encuentran los anticipos a contratistas que se refieren a contratos rescindidos por un monto de \$13,860,746, y \$5,055,808 corresponden al anticipo realiza en agosto de 2021 para la adquisición de autotankes con capacidad de 20,000 litros para suministro de turbosina, y por el cual se efectuó un convenio modificatorio en plazo para su entrega en este ejercicio 2022.

#### 4. Inventarios

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los inventarios se integran como sigue:

	<b>31-mar-22</b>			<b>31-dic-21</b>		
	<b>Litros</b>	<b>Costo Promedio</b>	<b>Valor</b>	<b>Litros</b>	<b>Costo Promedio</b>	<b>Valor</b>
Turbosina	47,496,431	19.67	934,090,888	43,159,212	13.11	565,777,824
Gasavión	2,619,033	23.35	61,161,170	2,259,742	19.65	44,410,750
BioKPS	7,094	262.27	1,860,539	6,880	262.27	1,804,414
Bioturbosina	35,357	43.93	1,553,176	35,423	43.93	1,556,075
Gasolinas y Lubricantes			5,899,359			5,219,499
			<b>1,004,565,131</b>			<b>618,768,562</b>

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de marzo de 2008, al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los inventarios de combustibles se presentan valuados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

Al 31 de marzo de 2022, este rubro muestra un incremento de \$385,796,569 (62%) respecto al cierre de 2021, derivado principalmente de mayores existencias de turbosina en 4.3 millones de litros, y el aumento en el costo promedio de la turbosina y el gasavión en un 50% y 19%, respectivamente, a causa de la recuperación en la actividad aeronáutica que se ha presentado durante el primer trimestre de 2022.

#### 5. Almacenes

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los almacenes ascienden a \$68,542,928 y \$95,390,646, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo. La reserva de lento movimiento que se tiene registrada sobre aquellos inventarios en el almacén cuya rotación es mayor a 12 meses asciende a \$992,435 y \$1,005,315, respectivamente.

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

## 6. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos (ver Nota 35).

## 7. Inversiones financieras a largo plazo – Títulos y valores a largo plazo

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro representa las aportaciones que el Organismo ha realizado en compañías asociadas que ascienden a \$2,472,666,972 y \$2,454,016,026, respectivamente:

- i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de las asociadas.
- ii. Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	31-mar-22	31-dic-21	Variación	
				\$	%
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	732,719,213	724,510,786	8,208,427	1
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	49%	972,486,829	971,433,108	1,053,721	0
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	49%	389,935,102	390,554,540	(619,438)	(0)
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	25%	161,839,553	151,831,317	10,008,236	7
		<b>2,256,980,697</b>	<b>2,238,329,751</b>	<b>18,650,946</b>	<b>1</b>
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275	0	0
		<b>2,472,666,972</b>	<b>2,454,016,026</b>	<b>18,650,946</b>	<b>1</b>

- iii. A continuación, se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	Ene-Mar-2022	Ene-Mar 2021	\$	%
AMAIT	8,208,427	(2,783,626)	10,992,053	(395)
SOAIAAC	1,053,721	(7,436,399)	8,490,120	(114)
AIQ	10,008,237	5,955,058	4,053,179	68
CVA	(619,439)	(2,080,869)	1,461,430	(70)
	<b>18,650,946</b>	<b>(6,345,836)</b>	<b>24,996,782</b>	<b>(394)</b>

- iv. En febrero de 2009, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad con el Plan de Negocios 2008-2030 aprobado por el Consejo de Administración de AMAIT, se establecen las proyecciones necesarias para atender la demanda futura de pasajeros comerciales para la zona metropolitana del Valle de México, así como las necesidades de ampliación de la infraestructura que se requiere para dar atención a la demanda de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT); inversiones que se estimaron en 2,489 millones de pesos; destacando la importancia de adquirir una reserva territorial adicional de 122 hectáreas para construir una segunda pista y atender 25 millones de pasajeros al año; en ese mismo acto, se resolvió que las aportaciones excedentes que se contemplaban inicialmente para futuros aumentos de capital social por \$440,000,000; donde el Gobierno del Estado de México (GEM) aportó \$224,313,725 y el Organismo aportó \$215,686,275, se contemplaran para la adquisición de terrenos necesarios para la ampliación del AIT.

Derivado de que no hubo incremento de capital social a favor de ASA y del GEM por las aportaciones excedentes, se resolvió suscribir un nuevo convenio modificatorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT (a través del cual, AMAIT paga el 5% anual de los ingresos brutos de operaciones, por el uso de los inmuebles que conforman el Aeropuerto que se entregó como negocio en marcha a AMAIT), para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por un monto de \$215,686,275; los cuales, al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se muestran como una cuenta

por recuperar, ya que AMAIT continúa con el proceso de adquisición de tierra y regularización de polígonos para contar con la reserva territorial que serán destinadas para futuras ampliaciones y para uso exclusivo de los fines aeroportuarios para atender el crecimiento, que en su momento, se proyectaba para el AIT. Estas superficies adquiridas deberán sumarse a las consideradas en el contrato de usufructo celebrado con ASA, así como la escrituración a favor del Organismo.

- v. Con fecha 13 de febrero de 2020, se emitió el Título Definitivo Número 0002 expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que ampara 1 (una) acción, Clase "I", Serie "A", sin expresión de valor nominal, ordinaria, nominativa, íntegramente suscrita y pagada de un total de 65,576,514 (Sesenta y cinco millones quinientas setenta y seis mil quinientas catorce) acciones representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- vi. Con fecha 13 de julio de 2020, se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones para el fortalecimiento logístico e impulso a la conectividad aérea en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de México, con el objeto de fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional Licenciado Adolfo López Mateos de la Ciudad de Toluca (Aeropuerto que administra y opera AMAIT), a fin de optimizar y aprovechar su infraestructura y conectividad, en congruencia con las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023.
- vii. Durante octubre de 2020, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal firmaron un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeropuerto Internacional de Palenque (Aeropuerto que administra y opera SOAIAAC), que estará a cargo de la SEDENA o, en su caso, a través de la entidad paraestatal que para tal efecto se constituya. La coordinación de las acciones será basada en la mutua colaboración, empleando sus capacidades y recursos para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio general, directamente relacionados con el cumplimiento de sus fines.
- viii. Con fecha 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Acta Administrativa por la que se hace constar la terminación de la prestación del servicio especializado de operación del Aeropuerto Internacional General Mariano Matamoros, ubicado en el poblado de Tetlama, Municipio de Temixco, Estado de Morelos, que el Organismo prestaba a favor de la sociedad Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., al amparo de los contratos formalizados entre las partes. Y de común acuerdo, para que, a partir del día 04 enero de 2022, ASA daría inicio al retiro de su personal y bienes de su propiedad con la autorización otorgada por la Sociedad mediante oficio número AIC-DJ-079/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021.

Por su parte, CVA, a partir del primer minuto del 1º de enero de 2022, asume la responsabilidad en la prestación de los servicios necesarios para la operación del Aeropuerto concesionado, liberando de cualquier responsabilidad a ASA y sus funcionarios y/o trabajadores, así como de cualquier contingencia que pudiera surgir con motivo de la operación en su carácter de prestador de los servicios directos de la misma.

## 8. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	31-mar-22	31-dic-21	Variación \$	%
Documentos por cobrar a largo plazo	252,422,130	252,422,130	(0)	(0)
Deudores diversos a largo plazo	11,624,276	11,624,276	(0)	(0)
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	5,407,586,894	5,414,684,554	(7,097,660)	(0)
	<b>5,671,633,300</b>	<b>5,678,730,960</b>	<b>(7,097,660)</b>	<b>(0)</b>
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,422,130)	(252,422,130)	(0)	0
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(7,586,814)	(7,586,814)	0	(0)
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(5,407,586,894)	(5,414,684,554)	7,097,660	(0)
	<b>(5,667,595,838)</b>	<b>(5,674,693,498)</b>	<b>7,097,660</b>	<b>(0)</b>
	<b>4,037,462</b>	<b>4,037,462</b>	<b>(0)</b>	<b>(0)</b>

En documentos por cobrar a largo plazo se contempla el adeudo del cliente Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V., saldo por \$252,422,130 que tiene creada una estimación por pérdida de cuentas incobrables por el mismo monto.

En Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se consideran principalmente los saldos de los clientes que también tienen creada una estimación por pérdida de cuentas incobrables conforme a lo siguiente:

	31-mar-22	31-dic-21	Variación	
			\$	%
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	2,440,951,169	2,440,951,169	0	100
Grupo Mexicana de Aviación	1,327,061,273	1,327,061,273	0	0
Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V.	1,191,639,441	1,191,639,441	0	0
Aero California, S.A. de C.V.	164,245,701	164,245,701	0	0
Transportes Aeromar, S.A. de C.V.	70,538,890	54,314,859	16,224,031	30
GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V.	61,276,113	54,971,028	6,305,085	11
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	40,173,039	37,595,027	2,578,012	7
Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V.	24,480,230	24,480,230	0	0
Qet Tech Aerospace, S.A. de C.V.	14,317,203	12,985,647	1,331,556	10
ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.	10,464,691	10,248,273	216,418	2
Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.	8,565,125	8,565,125	0	0
Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.	6,604,793	6,604,793	0	0
Grupo Aéreo Monterrey, S.A.	6,582,773	41,643,237	(35,060,464)	(84)
Oceanografía, S.A. de C.V.	5,028,482	5,028,482	0	0
Grupo Aleve, S.A. de C.V.	2,102,701	1,845,657	257,044	14
ATA Airlines, INC.	1,965,250	1,965,250	0	0
Instituto de Servicios y Soluciones Integrales para el Desarrollo de la Industria Restaurantera, S.C.	1,501,155	1,318,301	182,854	14
Aereo Calafia, S.A. de C.V.	1,412,028	1,458,259	(46,231)	(3)
Dirección y Gerencia de Proyectos Magna, S.A. de C.V.	1,086,371	1,086,371	0	0
Pemex - Exploración y Producción	1,050,032	1,050,032	0	0
Otras cuentas por cobrar	26,540,434	25,626,399	914,035	4
	<b>5,407,586,894</b>	<b>5,414,684,554</b>	<b>(7,097,660)</b>	<b>0</b>
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	<b>(5,407,586,894)</b>	<b>(5,414,684,554)</b>	<b>7,097,660</b>	<b>0</b>
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### **Estatus de la Cuenta por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Con fecha 31 de diciembre de 2021, se formalizó el Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago de fecha 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual, AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad de \$3,343,577,814.39 (Tres mil trescientos cuarenta y tres millones quinientos setenta y siete mil ochocientos catorce pesos 39/100 M.N.) IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado el 1º de noviembre de 1998 y sus Convenios Modificatorios "Contrato", por el periodo comprendido de junio de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obliga a pagar a ASA durante el año 2022, la cantidad de \$902,626,645.35 (Novecientos dos millones seiscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 35/100 M.N.), correspondiente a una parte del adeudo; pagando durante este primer trimestre de 2022 la cantidad de \$257,367,562.08 (Doscientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos 08/100 M.N) de conformidad con el calendario de pagos establecido. Así mismo, se acordó que el calendario de pagos por el adeudo restante por \$2,440,951,169.04 (Dos mil cuatrocientos cuarenta millones novecientos cincuenta y un mil ciento sesenta y nueve pesos 04/100 M.N.), será pactado en noviembre de 2022.

Asimismo, se formalizó el Tercer Convenio Modificatorio al "Contrato", en el cual se conviene que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones", en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con su obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho periodo ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

A partir de mayo de 2022, se efectuará la revisión trimestral de la proyección de los escenarios financieros y presupuestales que presente el AICM, si de la revisión que se realice resultara que cuenta con disposición presupuestal, se establecerá, de común acuerdo, una contraprestación especial por dicho ejercicio 2022, que se facturará antes de que concluya el mismo, hasta por un importe igual al acordado en la cláusula 3. "Contraprestaciones" del "Contrato".

## 9. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

	Al 31 de marzo de 2022			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>				
Terrenos	3,716,957,727	0	3,716,957,727	-
Edificios	3,693,646,214	(2,371,618,773)	1,322,027,441	30
Infraestructura	6,469,447,689	(4,805,730,954)	1,663,716,735	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en proceso	123,564,219	0	123,564,219	-
	<b>14,006,560,629</b>	<b>(7,177,349,727)</b>	<b>6,829,210,902</b>	
<b>Bienes Muebles:</b>				
Mobiliario y equipo de administración	312,801,217	(274,765,020)	38,036,197	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,147,728	(1,144,128)	3,600	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	46,921,538	(40,499,498)	6,422,040	5
Vehículos y equipo de transporte	1,217,874,975	(1,034,097,462)	183,777,513	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,198,312,277	(1,060,265,107)	138,047,170	10
	<b>2,777,057,735</b>	<b>(2,410,771,215)</b>	<b>366,286,520</b>	
Al 31 de diciembre de 2021				
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>				
Terrenos	3,716,957,727	0	3,716,957,727	-
Edificios	3,693,646,214	(2,351,219,549)	1,342,426,665	30
Infraestructura	6,469,447,689	(4,774,586,344)	1,694,861,345	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en proceso	115,948,890	0	115,948,890	-
	<b>13,998,945,300</b>	<b>(7,125,805,893)</b>	<b>6,873,139,407</b>	
<b>Bienes Muebles:</b>				
Mobiliario y equipo de administración	313,018,714	(272,739,472)	40,279,242	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,147,728	(1,142,928)	4,800	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	46,921,538	(39,874,490)	7,047,048	5
Vehículos y equipo de transporte	1,218,232,733	(1,022,785,167)	195,447,566	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,198,312,278	(1,052,576,879)	145,735,399	10
	<b>2,777,632,991</b>	<b>(2,389,118,936)</b>	<b>388,514,055</b>	

- Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil. La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de marzo de 2022 y 2021 asciende a \$73,557,497 y \$75,930,902, respectivamente.



- c) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 existen activos totalmente depreciados por \$6,843,825,047 y \$6,836,887,489, respectivamente.
- d) Durante 2021, de conformidad con el Acuerdo publicado en el DOF se llevó a cabo la desincorporación de una superficie de terreno de 140-04-17 hectáreas del Aeropuerto de Chetumal, con un valor de \$684,824,000, lo que afectó el patrimonio del Organismo como una disminución en el rubro de Donación. Ver Nota 19, inciso b).
- e) Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Organismo mantiene como bienes inmuebles "Obras Transferibles" por un monto de \$423,367,647, realizadas por ASA por cuenta de los Gobiernos y Entes Públicos Locales de conformidad con los convenios celebrados para tal efecto, en los Aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca; Atlangatepec, Tlaxcala; y El Lencero, Jalapa, Veracruz. Para estas obras, el Organismo se encuentra en proceso de formalizar la documentación que apruebe su transferencia a los entes públicos correspondientes. El valor neto contable al 31 de marzo de 2022 de dichas obras asciende a \$339,301,580.

## 10. Activos intangibles

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de marzo de 2022			
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Software	31,597,171	(31,385,111)	212,060	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 14, inciso a)	666,096,538	0	666,096,538	-
	<b>713,097,001</b>	<b>(46,788,403)</b>	<b>666,308,598</b>	

	Al 31 de diciembre de 2021			
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Software	31,379,674	(31,379,674)	0	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 14, inciso a)	691,343,272	0	691,343,272	-
	<b>738,126,238</b>	<b>(46,782,966)</b>	<b>691,343,272</b>	

- a) Los bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La amortización de bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo amortizable, menos su valor de desecho -considerándolo igual a cero-, entre los años correspondientes a su vida útil. La amortización del ejercicio registrada en los resultados al 31 de marzo de 2022 y 2021 asciende a \$1,812 y un beneficio por \$13,308, respectivamente.
- c) El activo del plan laboral por \$666,096,538 y \$691,343,272 al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

## 11. Estimaciones y deterioros

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Organismo tiene registradas las siguientes estimaciones:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. - Con un valor por \$992,435 y \$1,005,315, respectivamente, corresponde a la reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses (ver Nota 5).

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. - Con un valor por \$5,667,595,838 y \$5,674,693,498, respectivamente; corresponde a la estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico (ver Nota 8).

### - PASIVO

## 12. Cuentas por pagar y otros pasivos diferidos a corto plazo

### a) Cuentas por pagar a corto plazo

	31-mar-22	31-dic-21	Variación	
			\$	%
Servicios personales por pagar	84,485,487	76,924,204	7,561,283	10
Proveedores por pagar	6,324,434,831	3,276,186,057	3,048,248,774	93
Contratistas por obras públicas por pagar	5,707,014	4,635,701	1,071,313	23
Retenciones y contribuciones por pagar	1,932,244,445	1,450,323,171	481,921,274	33
Otras cuentas por pagar a corto plazo	290,181,417	289,971,888	209,529	0
	<b>8,637,053,194</b>	<b>5,098,041,021</b>	<b>3,539,012,173</b>	<b>69</b>

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por Pemex Transformación Industrial (Pemex).

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2017, se celebró un nuevo Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno, entre Pemex TRI y ASA, en donde se establece y se acuerda que el pago del importe de los Productos y Servicios vendidos, quedará sujeto a los siguientes plazos de crédito: 30 días para las facturas de Producto Turbosina y Gasavión, y 7 días para facturas de Servicios y Notas de Débito.

En el caso de incumplimiento de pago en los plazos anteriormente señalados, Pemex podrá suspender la venta de producto o prestación de servicios a partir del primer día natural de incumplimiento, además, en el supuesto de que ASA incurra en el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago al vencimiento del plazo de crédito otorgado, deberá liquidar intereses a Pemex a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación de pago y hasta la fecha en que se realice el mismo. La tasa de interés moratoria será la que se publique en el Portal Comercial de Pemex, y el monto de intereses moratorios, será el que resulte de multiplicar el saldo insoluto del adeudo vencido por el cociente que resulte de dividir la tasa moratoria mensual entre 30 (treinta) y multiplicado por los días de incumplimiento, incluyendo la fecha en que se realice el pago.

Derivado de la contingencia sanitaria, se han formalizado Convenios Modificatorios, donde Pemex y ASA convinieron modificar el Anexo 1 del Contrato de Crédito, a fin de que el pago del importe del producto de turbosina y de la prestación de los servicios vendidos a crédito se realice como sigue: i) durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, en un plazo de crédito de 60 días a partir de la entrega del producto; ii) para el periodo del 23 de junio al 15 de noviembre de 2021 se acordó el plazo de 40 días de crédito; y iii) para el periodo del 03 de febrero al 31 de julio de 2022 se acordó el plazo de 45 de crédito.

Los pasivos a favor de Pemex al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$6,308,909,790 y \$3,259,352,162, respectivamente, y representan el 65.7% y 51.3%, respectivamente, del total del pasivo del Organismo. Este adeudo se reconoce en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo y los movimientos realizados durante 2022 se resumen como sigue:

	<b>Adeudo inicial</b>	<b>(+) Compras</b>	<b>(+) Intereses</b>	<b>(-) Pagos</b>	<b>Adeudo Final</b>	<b>Indicador Promedio Días de Pago</b>
Enero	<b>3,259,352,162</b>	3,475,748,058	0	3,392,640,564	3,342,459,656	30
Febrero	3,342,459,656	3,470,192,233	0	3,296,088,644	3,516,563,245	28
Marzo	3,516,563,245	4,716,608,309	1,843	1,924,263,607	<b>6,308,909,790</b>	40
		<b>11,662,548,600</b>	<b>1,843</b>	<b>8,612,992,815</b>		

Es importante resaltar que los intereses pagados a Pemex se repercuten a través del costo financiero o intereses moratorios facturados a los clientes, a los que se les ha suministrado combustibles y otros clientes, que han incumplido en sus compromisos de pago al Organismo estipulados en los términos contractuales. Durante 2022, el Organismo facturó un total de \$7,970,830 en estos conceptos. Ver nota 17, inciso a.

Asimismo, la antigüedad del saldo con Pemex se resume como sigue:

<b>Antigüedad</b>	<b>31-mar-22</b>	<b>31-dic-21</b>
1 - 30 días	0	3,210,029,032
1-45 días	6,259,551,034	0
+ 361 días	49,358,756	49,323,130
	<b>6,308,909,790</b>	<b>3,259,352,162</b>

#### b) Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro refleja un monto por \$191,834,987 y \$216,813,023, respectivamente, y se integra por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de suministro de combustible y arrendamientos.

#### 13. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$40,658,745 y \$120,063,696, respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por suministro de combustible o arrendamientos.

#### 14. Provisiones a largo plazo

	<b>31-mar-22</b>	<b>31-dic-21</b>	<b>Variación</b>	
			<b>\$</b>	<b>%</b>
<b>Beneficios a los empleados (a)</b>				
Tres meses por retiro	125,892,957	129,567,356	(3,674,399)	(3)
Veinte días por año por retiro	398,939,682	418,460,260	(19,520,578)	(5)
Prima de antigüedad por retiro	141,263,899	143,315,656	(2,051,757)	(1)
	<b>666,096,538</b>	<b>691,343,272</b>	<b>(25,246,734)</b>	<b>(4)</b>
<b>Otras provisiones a largo plazo (b)</b>				
Pasivos ambientales	<b>21,145,862</b>	<b>21,145,862</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>687,242,400</b>	<b>712,489,134</b>	<b>(25,246,734)</b>	<b>(4)</b>

#### a) Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan laboral por \$666,096,538 y \$691,343,272, al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

## **b) Provisión para pasivos ambientales**

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar erogaciones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo y al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$21,145,862.

## **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

### **15. Ingresos de Gestión**

El Organismo obtiene ingresos derivados principalmente de los siguientes conceptos:

Es importante mencionar que, a partir del mes de julio de 2021, las tarifas se incrementaron en 8.8%.

- a) Venta de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- b) Servicios de almacenamiento y expendio de combustibles, bajo el esquema de operación establecido de conformidad con los permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- c) Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- d) Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- e) Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje.
- f) Los servicios corporativos consisten en lo facturado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el "Segundo Convenio Modificatorio y de Exclusión al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos; así como el "Costo Neto ASA y Contraprestación del 5% sobre los Ingresos Netos de Operación" facturados a las compañías asociadas SOAIAAC y CVA derivado de los contratos de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y el Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas, y del Aeropuerto de Cuernavaca ubicado en Cuernavaca, Morelos, respectivamente.
- g) Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación, se incluyen actividades de verificación en el ámbito nacional e internacional, y de evaluación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil.
- h) Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por el Organismo durante el primer trimestre de 2022 y 2021:

	Ene - Mar 2022	Ene - Mar 2021	Variación	
			\$	%
<b>Comercialización de combustibles:</b>				
Turbosina	10,070,595,793	4,049,744,201	6,020,851,592	149
Gasavión	149,916,867	112,072,140	37,844,727	34
Gasolinas, diésel y lubricantes	139,372,828	89,104,528	50,268,300	56
	<b>10,359,885,488</b>	<b>4,250,920,869</b>	<b>6,108,964,619</b>	<b>144</b>
<b>Servicios de almacenamiento:</b>				
Tarifa almacenamiento Turbosina	187,584,439	118,802,007	68,782,432	58
Tarifa almacenamiento Gasavión	1,631,336	1,629,136	2,200	0
	<b>189,215,775</b>	<b>120,431,143</b>	<b>68,784,632</b>	<b>57</b>
<b>Servicios de expendio:</b>				
Tarifa expendio Turbosina	168,115,697	106,709,931	61,405,766	58
Tarifa expendio Gasavión	1,881,074	1,863,271	17,803	1
Gasolinas y diésel	6,395,154	7,156,349	(761,195)	(11)
	<b>176,391,925</b>	<b>115,729,551</b>	<b>60,662,374</b>	<b>52</b>
<b>Servicios corporativos:</b>				
Prestación de servicios al AICM	0	454,919,353	(454,919,353)	(100)
Costo neto y contraprestación a SOAIAAC	11,393,491	8,059,636	3,333,855	41
Costo neto y contraprestación a CVA	0	1,833,074	(1,833,074)	(100)
Asesorías, consultorías, capacitación, ingresos UV	6,264,654	3,142,160	3,122,494	99
	<b>17,658,145</b>	<b>467,954,223</b>	<b>(450,296,078)</b>	<b>(96)</b>
<b>Servicios aeroportuarios:</b>				
TUA nacional	93,551,700	53,911,976	39,639,724	74
Otros servicios aeroportuarios	49,886,097	3,356,145	46,529,952	1,386
Renta para prestación de servicios aeroportuarios	26,389,895	21,810,237	4,579,658	21
TUA internacional	11,251,939	3,842,418	7,409,521	193
Aterrizajes	7,526,005	4,605,206	2,920,799	63
Extensión y antelación de horario	6,352,032	4,046,324	2,305,708	57
Acceso a zona federal	3,300,751	3,117,490	183,261	6
Estacionamientos	3,026,923	1,973,438	1,053,485	53
Plataforma	2,412,430	1,948,359	464,071	24
Servicios seguridad (ERPE)	1,978,414	1,174,973	803,441	68
Pernocta	1,206,494	656,251	550,243	84
Alícuotas	657,051	522,595	134,456	26
Descarga y tratamiento de aguas residuales	46,989	36,879	10,110	27
	<b>207,586,720</b>	<b>101,002,291</b>	<b>106,584,429</b>	<b>106</b>
<b>Servicios comerciales:</b>				
Rentas comerciales	19,668,834	18,401,874	1,266,960	7
Alícuotas servicios comerciales	816,443	633,140	183,303	29
Participaciones servicios comerciales	233,362	63,419	169,943	268
	<b>20,718,639</b>	<b>19,098,433</b>	<b>1,620,206</b>	<b>8</b>
<b>Servicios complementarios:</b>				
Inspección de equipaje	12,898,665	8,161,619	4,737,046	58
Participaciones	1,275,966	677,974	597,992	88
Terrenos servicios complementarios	21,489	144,697	(123,208)	(85)
	<b>14,196,120</b>	<b>8,984,290</b>	<b>5,211,830</b>	<b>58</b>
	<b>10,985,652,812</b>	<b>5,084,120,800</b>	<b>5,901,532,012</b>	<b>116</b>

La relajación de las medidas sanitarias ante el descenso de los casos de COVID 19 en nuestro país, ha favorecido el incremento de las operaciones aeroportuarias y suministro de combustibles; lo que ha repercutido en que los ingresos por venta de bienes y servicios ascendieron durante el primer trimestre de 2022 a \$10,985,652,812, mostrando un incremento en \$5,901,532,012 (116%) respecto a lo generado en el mismo trimestre del 2021; los conceptos que contribuyeron a lo anterior son:

- Comercialización de combustibles asciende a \$10,359,885,488, mayor en \$6,108,964,619 (144%) derivado de mayores suministros de turbosina en 203.6 millones de litros (50%) y al incremento del 64% en el precio de venta promedio de la turbosina, que en 2022 estuvo en \$17.07 y en 2021 en \$10.40.
- Los Servicios de Almacenamiento y Servicios de expendio muestran incrementos de \$68,784,632 y \$60,662,374, que representan el 57% y 52%, respectivamente.
- Los Servicios Aeroportuarios, Servicios Comerciales y Servicios Complementarios reflejan un aumento por \$106,584,429, \$1,620,206 y \$5,211,830 que representan el 106%, 8% y 58%, respectivamente.

- Los Servicios corporativos presentan una disminución por \$450,296,078 (96%), derivado de la formalización del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, celebrado entre AICM y ASA, en el cual se conviene que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones", en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con su obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho periodo ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

## 16. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Durante 2022 y 2021 el Organismo no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

## 17. Otros ingresos y beneficios

- a. Los ingresos financieros, durante el primer trimestre de 2022 y 2021, ascendieron a un total de \$25,297,353 y \$34,632,502, respectivamente; mostrando un decremento de \$9,335,149 (27%) por menores intereses moratorios facturados. Este rubro se integra como sigue:

b.

	Ene-Mar 2022	Ene-Mar 2021	Variación	
			\$	%
Intereses ganados en valores gubernamentales	15,922,736	51,077	15,871,659	31,074
Intereses moratorios	7,606,972	32,136,507	(24,529,535)	(76)
Intereses bancarios ganados	1,400,338	219,754	1,180,584	537
Costo financiero	363,858	2,204,595	(1,840,737)	(83)
Gastos administrativos uso TDC	3,449	20,569	(17,120)	100
	<b>25,297,353</b>	<b>34,632,502</b>	<b>(9,335,149)</b>	<b>(27)</b>

- c. El rubro Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que refleja un monto de \$44,141,620, corresponde a que durante 2022 diversos clientes han pagado sus adeudos al Organismo, y en consecuencia, sus saldos en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo se han disminuido.

- d. En lo que respecta a los otros ingresos y beneficios varios, durante el primer trimestre de 2022 y 2021, se generó un total de \$22,272,860 y \$9,354,310, respectivamente, y los principales conceptos que integran este rubro se muestran como sigue:

	Ene-Mar 2022	Ene-Mar 2021	Variación	
			\$	%
Utilidad por participación en AIQ	10,008,237	5,955,058	4,053,179	68
Utilidad por participación en AMAIT	8,208,427	0	8,208,427	0
Utilidad por participación en SOAIAAC	1,053,721	0	1,053,721	0
Venta boletos de comedor	780,068	585,186	194,882	33
Arrendamiento de espacios y consumo de servicios	618,633	523,928	94,705	18
Expedición de gafetes	485,725	498,765	(13,040)	(3)
Servicios consumo de energía eléctrica	367,278	146,314	220,964	151
Servicios diversos	168,693	453,969	(285,276)	(63)
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo	167,787	465,769	(297,982)	(64)
Arrendamiento bienes muebles en TLC	162,843	164,206	(1,363)	(1)
Diferencias a favor en cobranza	146,130	299,210	(153,080)	(51)
Renta Instalaciones y Servicios CIASA	95,579	84,161	11,418	14
Venta de activo fijo	0	116,824	(116,824)	0
Otros ingresos diversos	9,737	60,920	(51,183)	(84)
	<b>22,272,860</b>	<b>9,354,310</b>	<b>12,918,550</b>	<b>138</b>

## 18. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos y otras pérdidas generadas por el Organismo durante el primer trimestre de 2022 y 2021:

	Ene - Mar 2022	Ene - Mar 2021	Variación	
			\$	%
<b>Gastos de funcionamiento:</b>				
Servicios personales	351,483,739	289,363,759	62,119,980	21
Materiales y suministros	62,849,642	27,782,562	35,067,080	126
Servicios generales	163,086,741	166,652,734	(3,565,993)	(2)
	<b>577,420,122</b>	<b>483,799,055</b>	<b>93,621,067</b>	<b>19</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:</b>				
Ayudas sociales	2,800	0	2,800	100
Transferencias al exterior	452,801	204,312	248,489	122
	<b>455,601</b>	<b>204,312</b>	<b>251,289</b>	<b>123</b>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias:</b>				
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	110,603,269	565,633,589	(455,030,320)	(80)
Provisiones	47,123,861	17,577,363	29,546,498	168
Otros gastos	1,231,303	12,605,089	(11,373,786)	(90)
	<b>158,958,433</b>	<b>595,816,041</b>	<b>(436,857,608)</b>	<b>(73)</b>
<b>Costo de Comercialización:</b>				
Costo de comercialización turbosina	9,608,666,797	3,887,325,902	5,721,340,895	147
Costo de comercialización gasavión	143,548,768	106,499,640	37,049,128	35
Costo de comercialización gasolinas y lubricantes	139,581,155	88,250,526	51,330,629	58
Costo de comercialización bioturbosina y biokps	(53,226)	121,712	(174,938)	(144)
1% acceso para abastecimiento de combustibles	1,619,960	1,030,643	589,317	57
	<b>9,893,363,454</b>	<b>4,083,228,423</b>	<b>5,810,135,031</b>	<b>142</b>
	<b>10,630,197,610</b>	<b>5,163,047,831</b>	<b>5,467,149,779</b>	<b>106</b>

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

Del total de Gastos y Otras Pérdidas del Organismo, el Costo de comercialización es el principal concepto que lo integra, para el primer trimestre de 2022 y 2021, ascendió a \$9,893,363,454 y \$4,083,228,423, respectivamente. El incremento del Costo de comercialización en 2022 respecto a lo generado en el mismo periodo de 2021 por \$5,810,135,031 (142%) obedece al aumento en 203.6 millones de litros (50%) comercializados de turbosina, así como al incremento que ha tenido el costo promedio de la misma que de \$9.5 del primer trimestre de 2021 pasó a \$15.9 para el primer trimestre de 2022, representando un incremento del 68%. El costo de comercialización de combustibles se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio.

Por otro lado, el rubro Otros gastos y pérdidas extraordinarias muestra un decremento en \$436,857,608 derivado de la disminución en \$455,030,320 (80%) en el rubro Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, respecto a lo generado en el mismo trimestre de 2021, que corresponde a diversos clientes que regularizaron/pagaron sus adeudos con el Organismo, durante 2021, y en consecuencia, sus saldos se eliminaron de la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.

v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

## 19. Patrimonio contribuido

Durante el primer trimestre de 2022 el patrimonio contribuido no ha presentado movimientos.

Durante 2021, el patrimonio contribuido presentó movimientos en el renglón de Donaciones de Capital:

- a) Con base en el Convenio de Donación y Actas Administrativas de Entrega-Recepción, celebrados durante 2021 entre Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y ASA; en julio y diciembre de 2021, se dieron de alta diversos bienes muebles con un valor total por \$21,060,346.
- b) Con fundamento en el Acuerdo, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2021, mediante el cual se da a conocer que queda sin efectos el similar, publicado en el DOF el 02 de enero de 2020, por el que se desincorporó del régimen de dominio público de la Federación y se autorizó su aportación a título gratuito al patrimonio de ASA, el inmueble federal denominado Aeropuerto de Chetumal, con superficie de 140-04-17 hectáreas; se llevó a cabo la desincorporación de dicho inmueble con un valor de \$684,824,000.

## 20. Patrimonio generado

Durante 2022 y 2021, los movimientos que se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores, derivan de la cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de \$165,059 y \$3,428,972, respectivamente, afectando negativamente al patrimonio

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### 21. Efectivo y equivalentes

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<b>31-mar-22</b>	<b>31-dic-21</b>
Efectivo / Bancos	101,442,784	244,552,181
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	2,856,227,948	896,490,682
Fondos con afectación específica	965,713	1,233,241
	<b>2,958,636,445</b>	<b>1,142,276,104</b>

### 22. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se presenta el resumen de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante 2022 y 2021, y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

<b>Partida presupuestal</b>	<b>Descripción</b>	<b>31-mar-22</b>	<b>31-dic-21</b>
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	0	9,774,771
54201	Carrocería y remolques	0	994,265
54103	Automóviles y equipo terrestre	0	147,435,872
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	0	2,753,896
56201	Maquinaria y equipo industrial	0	3,260,570
56301	Maquinaria y equipo de construcción	0	1,060,500
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	0	724,390
56701	Herramientas y máquinas herramienta	0	332,650
56902	Otros equipos	0	25,763,731
	<b>Total bienes muebles</b>	<b>0</b>	<b>192,100,645</b>



Partida presupuestal	Descripción	31-mar-22	31-dic-21
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	1,893,584	51,328,781
62903	Servicios de supervisión de obras	0	765,847
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	4,482,809	37,432,225
<b>Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>		<b>6,376,393</b>	<b>89,526,853</b>

### 23. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado (ahorro) obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	31-mar-22	31-dic-21
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro)</b>	<b>447,167,035</b>	<b>645,555,976</b>
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	73,557,497	305,443,225
Amortización	1,812	3,349,158
(Disminución) incremento en provisiones	(7,097,659)	1,037,006,195
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	0	525,956
Otras partidas	(20,021,352)	158,899,105
	<b>46,440,297</b>	<b>1,505,223,639</b>
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	1,329,129,402	(801,881,233)
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</b>	<b>1,822,736,734</b>	<b>1,348,898,382</b>

## V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

### 24. Conciliación contable presupuestal

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables durante 2022, se muestra a continuación:

	2022
<b>1. Total de ingresos presupuestarios</b>	<b>1,120,421,399</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>10,323,288,726</b>
Ingresos de la gestión:	
Comercialización de combustibles	10,259,708,933
Otros Ingresos y beneficios:	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	44,141,620
Diferencia por tipo de cambio	167,787
Utilidad por participación patrimonial	19,270,386
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>366,345,480</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Descuento PEMEX	366,345,480
<b>4. Total de ingresos contables</b>	<b>11,077,364,645</b>

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables durante 2022, se muestra a continuación:

	2022
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>651,355,244</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>7,394,164</b>
Obra pública de bienes propios	7,472,911
Maquinaria, otros equipos y herramientas	(78,747)

	<u>2022</u>
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>9,986,236,530</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	110,603,269
Provisiones	47,123,861
Otros gastos	1,231,304
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Costo de comercialización	9,893,363,453
Diferencias servicios personales	(10,868,873)
Diferencias materiales y suministros	25,771,935
Diferencias servicios generales	(110,982,515)
Derecho de uso de aeropuerto	30,085,889
Diferencias ayudas sociales	(58,100)
Diferencias transferencias al exterior	(33,693)
<b>4. Total de gastos contables</b>	<b>10,630,197,610</b>

## B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### 25. Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se integran como sigue:

<b>7</b>	<b>Cuentas de orden contables:</b>	<u>31-mar-22</u>	<u>31-dic-21</u>
7.0.1	Obligaciones laborales pendientes de fundear	666,096,538	691,343,272
7.4.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	6,867,373,606	6,867,373,606
7.6.1	Bienes bajo contrato en concesión	1,052,687,210	1,052,687,210
7.9.1	Ingresos cobrados por anticipado	18,074,143	18,906,581

El Organismo se apega a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para el registro de las obligaciones laborales que consiste en registrar el costo neto del periodo como un pasivo de obligaciones laborales y a su vez un activo por amortizar por el mismo importe (ver Nota 14, inciso a).

Para el registro de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar un pasivo devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios en contra del Organismo con base a la sentencia y demanda desfavorable.

El monto que se reporta en bienes bajo contrato de concesión representa el valor de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puebla "Águiles Serdán", los cuales controla ASA mediante registros en cuentas de orden, al amparo de la Concesión que le fue otorgada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), antes (Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT), para la operación y administración de ese Aeropuerto.

El monto que se muestra en Ingresos cobrados por anticipado deriva de un contrato de arrendamiento celebrado con la empresa Airbus México Training Centre, S.A. de C.V. el 17 de abril de 2015, en el cual Airbus pagó de manera anticipada a ASA un importe de \$36,000,000, incluyendo IVA. Dicho monto se está amortizando durante 20 años, que es el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. El monto que se reporta en cuentas de orden corresponde al saldo insoluto del pago anticipado que efectuó Airbus.

## 26. Cuentas de orden presupuestarias

		<u>31-mar-22</u>	<u>31-dic-21</u>
<b>8</b>	<b>Cuentas de orden presupuestales:</b>		
<b>8.3</b>	<b>Ingresos:</b>		
8.3.1	Ingresos estimados	4,020,952,589	3,641,725,245
8.3.2	Ingresos por ejecutar	(2,466,550,225)	1,499,900,971
8.3.4	Ingresos devengados	(355,196,211)	(2,165,484,721)
8.3.5	Ingresos recaudados	(1,199,206,153)	(2,976,141,495)
<b>8.2</b>	<b>Egresos:</b>		
8.2.1	Egresos aprobados	(4,020,952,589)	(3,641,725,245)
8.2.2	Egresos por ejercer	2,937,068,797	858,959,497
8.2.4	Egresos comprometidos	336,006,947	49,649,849
8.2.5	Egresos devengados	38,355,267	0
8.2.7	Egresos pagados	709,521,578	2,733,115,899

## C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 27. Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes al Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, así como aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 28. Panorama económico y financiero

El Organismo se ha desempeñado con eficacia al cumplir en tiempo y forma con las acciones y metas programadas. La SICT en congruencia con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientó sus actividades conforme a la Directriz 3-Desarrollo Económico Incluyente, considerando en materia de transporte, recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

ASA desde su creación en 1965, ha participado en el mercado nacional del combustible (turbosina y gasavión) para el transporte aéreo, de tal manera que antes de la Reforma Constitucional en Materia Energética, prestaba de manera integral en toda la República el servicio de abastecimiento y succión de combustibles de aviación, lo cual comprendía desde la compra a PEMEX, hasta el suministro a los usuarios finales, de acuerdo a su objeto público al ser un Organismo Descentralizado.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia Energética, se han presentado cambios en el servicio que realiza el Organismo. El cambio principal a partir del ejercicio 2019, es que se dividió el servicio que hasta entonces se realizaba de manera integral; por lo que, para dar cumplimiento a la nueva normatividad y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

ASA no tiene contratados a otros comercializadores para la obtención de los productos (combustibles), se tiene un contrato de comercialización con Pemex TRI, en el cual se establece que Pemex tiene la administración de la transacción comercial, ya que es el responsable de la entrega de los combustibles de aviación hasta las instalaciones de almacenamiento administradas por ASA, considerando los servicios complementarios para tal fin como son: la logística, el transporte y la inspección de calidad y cantidad.

En el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA proporciona (oferta) el combustible a los usuarios; opera 60 Sistemas de Almacenamiento (Estaciones de Combustibles); el servicio de Suministro de Turbosina (JET-A) se lleva a cabo en 60 Sistemas de Almacenamiento y 2 puntos de suministro mientras que para el Gasavión se presta el servicio únicamente en 60 Sistemas. En el periodo de enero a marzo de 2022 se comercializó 6.9 millones de litros en promedio diario y se suministraron 13.2 millones en promedio diario.

Durante el periodo de enero a marzo de 2022, se presentan las siguientes cifras estadísticas en combustibles:

- En la actividad de comercialización, ASA comercializó 622 millones de litros de combustibles, lo que corresponde al 52% del mercado nacional. Destacan las ventas de México, Cancún y Guadalajara con el 12.2, 17.2 y 12.3 por ciento, respectivamente.
- En la actividad de almacenamiento, actualmente 11 Estaciones de Combustibles otorgan el servicio de almacenamiento a terceros para atender el 32% (acumulado) de la demanda nacional.
- En la actividad de expendio (suministro), se suministraron en el Sistema Nacional Aeroportuario 1,191 millones de litros de combustible.

Como se puede observar, ASA es la principal entidad encargada de proveer el servicio de suministro de combustible de aviación (turbosina y gasavión) a nivel nacional. No obstante, los permisos con los que cuenta ASA para la prestación de los servicios comercialización, almacenamiento y expendio de Petrolíferos en Aeródromos; incluyen la Bioturbosina.

Para realizar lo anterior, ASA cuenta con los permisos de Comercialización, Almacenamiento y Expendio (suministro) de combustibles de aviación, a través de los cuales opera la cadena de abastecimiento de combustible desde su entrega por el proveedor (PEMEX), almacenamiento en tanques y hasta el suministro a los clientes.

El servicio de almacenamiento inicia con la programación de embarques y continúa con la recepción del combustible, cuantificación del volumen recibido, revisión y mantenimiento de la calidad del producto, guarda y custodia del volumen almacenado y finaliza con la entrega del producto.

El expendio, es el servicio de suministro de combustible a los clientes (aerolíneas y venta a terceros), el cual inicia con la recepción del producto por parte del almacenista, continúa con la logística de la entrega del producto en plataforma y suministro del producto a las aeronaves por medio de autotanques o red de hidrantes. Para realizar los servicios de suministro y succión, ASA cuenta con infraestructura, instalaciones, señalización, equipo, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para que estos servicios se lleven a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

En cumplimiento al permiso de comercialización otorgado por la CRE, el 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Comercialización, que deberá aprobar las decisiones que ASA tenga en carácter de comercializador.

Los precios de combustible que ofrece ASA, así como las tarifas por los servicios de suministro y almacenamiento son públicas y de carácter general, conforme a lo aprobado por las autoridades competentes. Considerando que las empresas tramitan su permiso ante la CRE como comercializadores de petrolíferos, se puede señalar que la competencia que enfrenta ASA se refiere a todos aquellos que tienen permiso vigente y venden combustibles de aviación.

En el proceso de integración del Programa Institucional 2020 – 2024 se referirán los proyectos en cuanto a infraestructura y equipo. Para el servicio de suministro se tiene planeado realizar la modernización de la flota de vehículos especializados de suministro, así como ampliar la flota, específicamente en cuanto a aquellos que son utilizados en redes de hidrante (vehículos dispensadores).

De 2013 a 2018, los principales aeropuertos del país han generado infraestructura para la modernización de sus operaciones o para la ampliación, son los aeropuertos de Cancún, Guadalajara y Tijuana; así como para la ampliación y modernización del aeropuerto de Monterrey y la modernización de los aeropuertos de Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo y Mérida. Adicionalmente, en el periodo de 2019 a 2024, destacan las ampliaciones de los aeropuertos de México, Cancún, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, Bajío y Mérida. En todos estos aeropuertos, se han desarrollado redes de hidrante (modernización o ampliación).

Asimismo, se tiene considerado la ampliación de las capacidades de almacenamiento en los sistemas de: México, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Ciudad Juárez, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Chetumal y Culiacán. Con esta perspectiva, se pretende aumentar en un 47% el parque vehicular de dispensadores, a fin de dar cobertura a las ampliaciones antes mencionadas.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración de ASA, en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, aprobó llevar a cabo: 1) La modificación del Estatuto Orgánico de ASA en los términos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) autoricen la Estructura Orgánica, 2) Autorizó la creación del Comité Técnico de Comercialización de ASA, así como su respectivo Manual y la modificación del Comité de Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSA) por el Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSAA), así como la modificación del Manual de Funcionamiento.

Por lo que corresponde a la comercialización, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Profesionalización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; dicho comité lleva a cabo el análisis y determinación que corresponda respecto de la problemática que se presente en el mercado de combustibles de aviación que afecten la operación y participación de ASA en el mismo. También deberá aprobar las decisiones que ASA deba implementar en su carácter de comercializador. Asimismo, todas las resoluciones adoptadas, deberán ser hechas del conocimiento el Consejo de Administración de ASA.

La economía global durante los años 2020 y 2021 fue duramente afectada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sobre lo cual el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General, publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Por lo anterior, el impacto en el manejo de combustibles se ha visto recuperado, reflejando un incremento del 52 % en el combustible suministrado a nivel nacional durante enero a marzo de 2022 comparado con el mismo periodo de 2021.

En el periodo de enero a marzo de 2022, el movimiento operacional en la Red ASA fue superior en un 49.3% en pasajeros y, las operaciones atendidas resultaron superiores por un 8.1% en comparación con el mismo periodo de 2021; y específicamente en el mes de marzo se tuvo un incremento del 39.7% en pasajeros y un incremento del 5.9% en las operaciones, en comparación con marzo de 2021.

## **29. Autorización e Historia**

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

### 30. Organización y Objeto social

El Organismo conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y del Director General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo y está integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

El artículo 11 del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), establece que el Consejo de Administración estará integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto, mismos que se enlistan a continuación:

- I. Secretario de Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente.
- II. Secretario de Gobernación.
- III. Secretario de Relaciones Exteriores.
- IV. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- V. Secretario de Desarrollo Social.
- VI. Secretario de Economía.
- VII. Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- VIII. Secretario de Salud.
- IX. Secretario de Turismo.
- X. Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM).
- XI. Director General de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

Cada consejero propietario deberá nombrar a su respectivo suplente, quienes contarán con las mismas facultades de los consejeros propietarios, los cuales no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Director General o su equivalente.

En el caso de los suplentes de los Directores Generales de SENEAM y NAFIN, tendrán un nivel mínimo de Director de área.

El Director General asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario y un Prosecretario, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

Asimismo, atendiendo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, se creó la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y diversas facultades que eran inherentes al despacho de los asuntos de la Secretaría de Desarrollo Social, pasaron a formar parte de dicha Secretaría, tal y como se establece el artículo 41 de la citada Ley.

Atento a lo anterior y en términos del artículo octavo transitorio, quinto párrafo del Decreto, se establece que:

*"(...) Las dependencias reformadas en virtud del presente Decreto integrarán los diversos consejos, comisiones intersecretariales y órganos directivos contemplados en las leyes, en función de sus nuevas atribuciones. En su caso resolverá Secretaría de Gobernación. (...)"*

En consecuencia, a partir del 3 de enero de 2013, con la publicación del Decreto mencionado la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano comenzó a formar parte integrante del Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Es de señalarse que la designación de miembros propietarios del Consejo de Administración se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, de acuerdo al cargo señalado, no así a los funcionarios que lo ocupan, por lo que se entenderán designados como consejeros propietarios, una vez que su nombramiento surta los efectos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable. A lo anterior se suma el artículo 10 del Acuerdo por el que se designan los representantes de la SHCP ante los Órganos Colegiados que se indican, mismo que corresponde al Órgano de Gobierno de ASA.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de Aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir Aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los Aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- g) Participar en las actividades de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y comercialización de combustibles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos y con base en el esquema de operación y permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), quien funge como autoridad reguladora y tiene facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

### **31. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado las disposiciones de la LGCG.

- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG informó a las Dependencias de la Administración Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, surgiendo las normas contables para el Sector Paraestatal obligatorias a partir del ejercicio 2012.

De lo anterior, la UCG emitió el Oficio No. 309-A-II-003/2014 con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014, el cual presentó las siguientes actualizaciones:

- I. Actualización de las normas:
  - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
  - NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
  
- II. Emisión de la NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
  
- III. Plan de Cuentas y sus descripciones.
  
- IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:
  - 28.- Estimación para cuentas incobrables
  - 29.- Fondos de garantía y depósitos
  - 30.- Patrimonio nacional
  - 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)



- 32.- Demandas y juicios
  - 33.- Obligaciones laborales
  - 34.- Pasivo circulante
- V. Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.
- VI. Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.
- VII. Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2014 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
- A. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
  - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
  - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
  - NIFGG SP 04 Reexpresión.
  - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
  - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
- B. Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal:
- NIFGE SP 01 PIDIREGAS.
- C. Norma de Archivo Contable Gubernamental:
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
- D. Norma de información Financiera Gubernamental General:
- NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los siguientes estados financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Notas a los estados financieros
- Informe sobre pasivos contingentes

Las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2015, y en el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF de fecha 23 de diciembre de 2015, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el DOF y a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016, respectivamente.

- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas, y mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el CINIF.

### **32. Políticas de contabilidad significativas**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

#### **a) Reexpresión**

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujeta a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", emitida por el CINIF.

A partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que refieren; *"Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%".* Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2022 y 2021, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 2.43% y 7.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 13.33% y 10.81%, respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

#### g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 9 y 10.

#### h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

#### i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual, se apega a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF.

En apego a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, a partir del ejercicio 2014 el Organismo reclasificó las obligaciones laborales registradas en cuenta de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del Plan Laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de Activos del Plan Laboral en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

#### j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2022, y consecuentemente, está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

#### k) Derecho de uso de aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

#### l) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro/Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

#### m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran. En el caso de servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales, complementarios, corporativos, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

#### n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

#### ñ) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

#### o) Separación contable

Se establecieron "Criterios base para la separación de los registros contables de los costos y otras pérdidas, de la línea de negocios de combustibles" que están permitidos, con el objeto de identificar los costos y gastos de cada actividad.

### 33. Posición en moneda extranjera

a) Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	<u>31-mar-22</u>	<u>31-dic-21</u>
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 771,380	USD 199,049
Posición monetaria activa	<b>\$15,423,126</b>	<b>\$4,097,125</b>

b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$19.9942 y \$20.5835 por dólar de los Estados Unidos Americanos, al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

Durante 2022 y 2021, se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Ene - Mar 2022</u>	<u>Ene - Mar 2021</u>
Diferencias por tipo de cambio a favor	167,787	465,769
Diferencias por tipo de cambio negativas	463,206	154,727

### 34. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Saldo Final</u>	<u>Variación del Período</u>	<u>%</u>
Efectivo y Equivalentes	1,142,276,104	2,958,636,445	1,816,360,341	159
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,341,126,233	5,941,829,167	1,600,702,934	37
Inventarios	618,768,562	1,004,565,131	385,796,569	62

El Efectivo y equivalentes muestra un incremento en \$1,816,360,341 (159%) derivado de la recuperación en los flujos netos de efectivo por las actividades de operación, originados de la cobranza de los ingresos de gestión.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un incremento neto en \$1,600,702,934 que equivale a un 37%, donde Concesionaria Vuela Compañía de Aviación SAPI de CV, tiene un incremento de \$1,941,741,080.86, derivado a que su exigibilidad en el pago (crédito) se extendió de 30 a 45 días a partir del ciclo de facturación que dio inicio el día 12 de marzo de 2022.

El rubro de Inventarios refleja un incremento de \$385,796,569 (62%) respecto al cierre de 2021, derivado principalmente de mayores existencias de turbosina en 4.3 millones de litros, y el aumento en el costo promedio de la turbosina y el gasavión en un 50% y 19%, respectivamente, a causa de la recuperación en la actividad aeronáutica que se ha presentado durante el primer trimestre de 2022.

### 35. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo, está obligado a reconocer como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

De lo anterior, se confirma que, al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el Organismo, no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

### **36. Reporte de la recaudación**

#### **a) Análisis del comportamiento de la recaudación**

Al mes de marzo los ingresos propios ascendieron a 1,199.2 millones de pesos, superiores en 202.4 millones de pesos (20.3%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por 411.7 millones de pesos de venta de bienes, 524.9 millones de pesos de venta de servicios y 262.6 millones de pesos de ingresos diversos.

- La venta de bienes registró una variación superior por 391.0 millones de pesos, principalmente por las ganancias por revaluación de inventarios y el descuento PEMEX, derivado de los procesos de compra venta de combustibles para su comercialización con las líneas aéreas.
- Respecto a la venta de servicios, la variación al periodo resulta superior por 70.7 millones de pesos al registrar mayores ingresos en servicios de almacenamiento, expendio, complementarios, aeroportuarios; así como la tarifa de uso de aeropuerto, derivado de la mejora económica en el sector aeroportuario.
- Los ingresos diversos fueron inferiores en 259.4 millones de pesos con relación al importe autorizado, principalmente por el menor ingreso en los servicios corporativos a cargo del AICM.

#### **b) Proyección de la recaudación**

Para el ejercicio 2022 se tiene estimada una recaudación por \$4,020,952,589 compuesta por venta de bienes por \$80,256,840, venta de servicios \$1,823,699,907 y en ingresos diversos \$2,116,995,842

Asimismo, se considera la atención estimada de pasajeros y operaciones por 2,819,930 y 127,592 respectivamente; así como 4,037,194 metros cúbicos de combustibles.

### **37. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, ASA tiene un total en deuda y otros pasivos por \$9,607,772,161 y \$6,257,407,303, respectivamente; integrado principalmente por el adeudo a Pemex por la compra de turbosina y gasavión. Los pasivos a favor de Pemex a las fechas señaladas, ascienden a \$6,308,909,790 y \$3,259,352,162, respectivamente, equivalentes al 65.7% y 51.3%, respectivamente, del pasivo total. La rotación para el pago de este adeudo se determina en 40 días.

### **38. Calificaciones otorgadas**

Durante 2022 y 2021, el Organismo no ha sido sujeto a calificación crediticia alguna.

### **39. Proceso de Mejora (Información no auditada)**

#### **a) Principales políticas de control interno**

El Organismo cumple con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su sistema de control interno institucional.

#### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, al mes de marzo ASA cuenta con seis programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Programas Presupuestarios ASA.- E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la red ASA, M001 Actividades de apoyo administrativo, O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, K005 Proyectos de construcción de aeropuertos, K027 Mantenimiento de infraestructura y K028 Estudios de preinversión.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.

#### **40. Acciones realizadas para atender la obligación de ASA como permisionario ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para la separación de las actividades de Almacenamiento, Suministro y Comercialización de combustibles de aviación.**

A partir de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014 y en específico a la publicación de la Ley de Hidrocarburos, se han ido desarrollando diversos ordenamientos y normativas para regular las actividades en la cadena de valor de los combustibles, entre ellos los de aviación.

La nueva regulación establece ahora la participación de empresas (tanto del sector público como del privado) bajo el modelo de actividades permisionadas, donde las actividades específicas como el transporte, almacenamiento, expendio al público y comercialización, requieren de una autorización de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Para el caso particular de ASA, el servicio complementario de suministro de combustible, que comprendía el almacenamiento y expendio al público, requirió del trámite de permisos para el Almacenamiento en Aeródromos y el Expendio al Público en Aeródromos por cada una de las instalaciones que se opera a nivel nacional. En este sentido, se obtuvieron 60 permisos de almacenamiento y 62 permisos de expendio al público y un permiso de Comercialización (de principio permiso temporal y hasta el año 2019 permiso de forma definitiva), para dar un total de 123 permisos relacionados al negocio de combustibles de aviación.

Además de los permisos, las nuevas atribuciones de la CRE tienen alcance sobre la regulación y supervisión de las actividades permisionadas, así como de los precios y tarifas para el mercado de hidrocarburos.

En este sentido, el 12 de enero de 2016, la CRE publicó la resolución núm. RES/899/2015 sobre las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACGs) en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos.

En dicha regulación se establece la forma en que los almacenes en aeródromos deberán ser operados en materia de acceso abierto, incorporando elementos como el boletín electrónico, Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio, así como las tarifas y contraprestaciones asociadas.

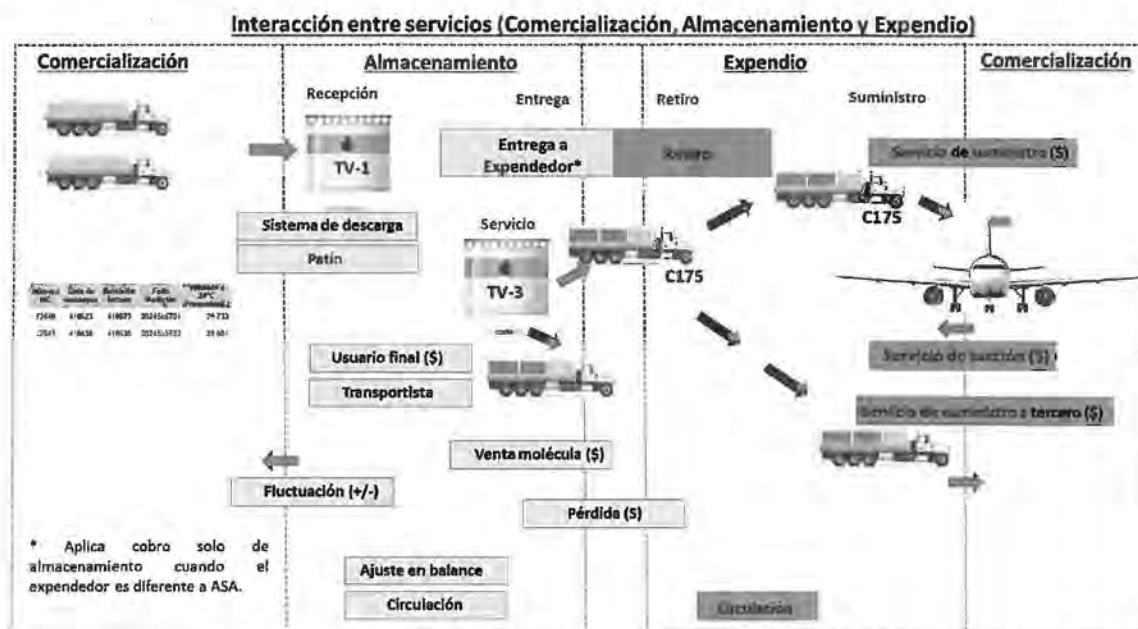
Debido a que ASA tenía unificada la operación de combustibles de aviación, es decir, que tanto contable, operativa y comercialmente se tenía un servicio unificado, sin embargo, la Ley de Hidrocarburos en el Artículo 83 primer párrafo, indica que "La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, establecerá las disposiciones a las que deberán sujetarse los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los usuarios de dichos productos y servicios, con objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos en estos sectores. Entre otros aspectos, dichas disposiciones podrán establecer la estricta separación legal entre las actividades permisionadas o la separación funcional, operativa y contable de las mismas; la emisión de códigos de conducta, límites a la participación en el capital social, así como la participación máxima que podrán tener los agentes económicos en el mercado de la comercialización y, en su caso, en la reserva de capacidad en los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento".

Por lo que, como resultado del otorgamiento a ASA del permiso definitivo de Comercialización, en la resolución RES/476/2019 la CRE determina obligatorio para ASA la estricta separación operativa, funcional y contable de las actividades de comercialización y almacenamiento a fin de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos.



Por todo lo anterior, fue necesario realizar una reingeniería en los procesos y de los sistemas soporte de la operación de los inventarios de combustibles de aviación como es el Sistema para la Administración de Movimientos de Combustibles (SIAMCO), generándose módulos independientes por cada una de las actividades permitidas, también se identificaron movimientos nuevos debido a la interacción entre módulos, además por la entrada de Usuarios de Almacén diferentes a ASA, estos módulos son capaces de generar balances independientes que en suma nos da el balance general de la Estación.

Sin embargo, para que se obtenga el balance general por Estación de Combustibles, invariablemente los módulos comentados interactúan entre sí, por lo que en el siguiente diagrama se identifican las transacciones que se realizan entre sí (ASA Comercialización, ASA Almacenamiento y ASA Expendio) y que se registran en el SIAMCO.



En resumen, las transacciones o movimientos que se relacionan entre módulos, son los siguientes:

**Comercialización / Almacenamiento**

- Recepción por Sistema de descarga
- Recepción por Patín de recepción

**Comercialización / Expendio**

- Servicio de suministro (aeronaves y terceros)
- Servicio de suministro a tercero
- Servicio de succión

**Almacenamiento / Comercialización**

- Entrega a Usuario Final
- Entrega a Transportista
- Venta de Molécula
- Ajuste en Balance
- Fluctuación

**Almacenamiento / Expendio**

- Entrega a expendedor
- Retiro

**Almacenamiento**

- Circulación
- Pérdida

Expendio

- Circulación
- Pérdida

### **Separación contable**

ASA cuenta con un sistema electrónico integral denominado ERP-ORACLE que ha sido configurado/parametrizado para registrar cada transacción del Organismo; por lo tanto, para poder generar información financiera que identifique por separado los ingresos, gastos, inversiones y costos de las unidades administrativas de comercialización, almacenamiento y expendio; se realizó la identificación en la estructura contable "Línea de Negocio", de esta forma se puede generar el Estado de Actividades por cada una de las actividades permitidas.

### **41. Eventos posteriores al cierre**

A la fecha de emisión de estos estados financieros no se tiene conocimiento de eventos que puedan afectar económicamente al Organismo.

### **42. Partes relacionadas**

De conformidad con la definición al término "Partes relacionadas" contemplada en la NIF C-13 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.; Aeropuertos y Servicios Auxiliares como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no considera como parte relacionada a ninguna de las sociedades en las que tiene participación accionaria.

Asimismo, el estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las Operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

El artículo 76, fracción IX, párrafo II de la LISR vigente exceptúa de la obligación a los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyo ingreso en el ejercicio inmediato anterior no haya excedido de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las disposiciones fiscales señaladas refieren a contribuyentes con Ingresos sujetos a la LISR; ASA tributa en el Título III de la LISR "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" por lo que no es sujeto de dicha obligación y no declara un Ingreso Acumulable que pueda considerarse Base del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

### **43. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró  
C.P. Abigail Padilla Flores  
Jefa de Área de Operación Contable



Revisó  
C.P. Araceli Laríos Martínez  
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Reporte del Patrimonio  
Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2022  
(Cifras en pesos mexicanos)

Total de Patrimonio del Ente Público	<u>2022</u> \$ 10,850,566,199
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
<b>Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo</b>	<b>\$ 10,850,566,199</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Elaboró  
C.P. Abigail Padilla Flores  
Jefa de Área de Operación Contable

  
Revisó  
C.P. Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Visto Bueno  
C.P. Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas